

BENEFICIOS SOCIALES 2022 ^(*)

Base de Prestaciones y Contribuciones	\$ 5.164
Salario Mínimo Nacional	\$ 19.364
Aumento General por todo concepto	7,0696%

HOGAR CONSTITUÍDO			
RETRIBUCIONES		%	Monto del Beneficio
Desde	Hasta		
\$ 0	\$ 5.164,00	0,40	\$ 2.065,60
\$ 5.164,01	\$ 6.713,20	0,38	\$ 1.962,32
\$ 6.713,21	\$ 8.262,40	0,36	\$ 1.859,04
\$ 8.262,41	\$ 9.295,20	0,32	\$ 1.652,48
\$ 9.295,21	\$ 11.360,80	0,28	\$ 1.445,92
\$ 11.360,81		0,24	\$ 1.239,36

ASIGNACIÓN FAMILIAR		
RETRIBUCIONES		Monto del Beneficio
Desde	Hasta	
\$ 0	\$ 30.984	\$ 826,24
\$ 30.984,01	\$ 51.640	\$ 413,12

PRIMA POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD (Mín 3) \$ 103,28

ASIGNACIÓN FAMILIAR INCAPACIDAD \$ 1.652,48

PRIMA POR MATRIMONIO \$ 6.027,43

PRIMA POR NACIMIENTO \$ 6.027,43

PARTIDA PRESUPUESTAL POR GUARDERÍA:

Por resolución de SCJ nº 260/2021 se aprobó el reglamento de pago de dicho beneficio otorgado por el artículo 545 de la Ley Nro. 19.924.

NOTA: Los Beneficios Sociales detallados anteriormente no se incluyen en los sueldos nominales de la presente Escala.

PARTIDAS INCLUIDAS EN ESTA ESCALA:	
PARTIDA ACADÉMICA (ESC. II Art. 457 LEY 17.296 Y Art. 631 LEY 18.719)	\$ 976
VIÁTICO POR ALIMENTACIÓN (Art. 458 LEY 17.296 Y Art. 647 LIT. C LEY 18.719)	\$ 4.454
PARTIDA ACADÉMICA (DEFENSORES DT Art. 140 LEY 18.046) Y DIRECTORES DE DIVISIÓN Y DIR. GRAL. ITF (RES. 500/09 SCJ)	\$ 4.421

(*) Aumento salarial a partir del 01/01/2022 según Instructivo N°1/2022 de la Contaduría General de la Nación en referencia al Decreto N° 9/022 del 4/01/2022.